



## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/CA/LP/009/2026 AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL (C2) DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO,

En la ciudad de Apan, Estado de Hidalgo, siendo las 12:01 horas del día 14 de octubre de 2026, reunidas y reunidos en la Sala de Cabildo, sita en Palacio Municipal, segundo piso, s/n, Colonia Centro, C.P. 43900, Municipio de Apan, Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/009/ relativa a La **Ampliación Y Fortalecimiento Del Sistema De Videovigilancia Del Centro De Comando Y Control (C2) Del Municipio De Apan, Hidalgo,**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 77 de su Reglamento, y en los numerales 2.6, 2.7, 2.8 y 2.10 de las bases de la convocatoria a la licitación pública número PM/CA/LP/009/2026.

Preside el acto la Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera Suplente de la Presidenta del Comité, Dra. María Zorayda Robles Barrera.

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

| Nombre                                                                                                                                                                               | Asistencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Con voz y voto: Dra. María Zorayda Robles Barrera<br>Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo y Presidenta del Comité.<br>Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera (Suplente) | Presente   |
| Con voz y voto: L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo<br>Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y Secretaria del Comité.<br>L.C. Julieta Marce Espinoza (suplente)                   | Presente   |
| Con voz: Lic. Claudia Ibón Garrido Rodríguez<br>Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Apan, Hidalgo Vocal.<br>Lic. Diana Juárez López (suplente)                    | Ausente    |

Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/009/2026 del Municipio de Apan, Hidalgo.

Palacio Municipal, S/N Col. Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo. Tel: 748 912 0304

"Transformar con Humanismo" Gobierno Municipal 2024 - 2027



1.- Queda **desechada** la propuesta de la persona moral denominada **GRUPO 2010**, por incurrir en incumplimiento a las disposiciones de las bases de la licitación. Esto debido a dos causales: primero, no acredita contar con la especialidad requerida en el Padrón de Proveedores ni con la presentación de la fianza de cumplimiento solicitada; y segundo, en la revisión económica se determina que su propuesta económica no resulta conveniente para la economía y los intereses del Municipio.

2.- Queda **descartada** la propuesta presentada por la empresa **SMARTELECOM, S.A. DE C.V.**, toda vez que, derivado de la revisión cualitativa realizada por el Comité, se determinó que no cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el **Anexo Número VI** de las bases (específicamente respecto a la especialidad exigida en el Padrón de Proveedores, lo cual constituye causa de desecho). Aunado a lo anterior, en la revisión económica su propuesta económica carece de un precio conveniente para los intereses del Municipio.

3.- Derivado de la evaluación cualitativa realizada a la documentación y propuesta del licitante **COMERSEGTEK, S.A. DE C.V.**, se constata que satisface plenamente los requisitos legales, técnicos y económicos contemplados en las bases del presente procedimiento licitatorio. Por lo anterior, su proposición se dictamina como **solvente**, toda vez que su adjudicación se apegue a los principios de **legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia** que rigen la administración y el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a la:

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina adjudicar a favor del siguiente licitante:

**COMERSEGTEK S.A. DE C.V.**, para surtir el concepto único con (53) renglones, por un monto total de **\$6,299,999.99 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)**

Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/009/2026 del Municipio de Apan, Hidalgo.

Palacio Municipal, S/N Col. Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo. Tel: 748 912 0304

"Transformar con Humanismo" Gobierno Municipal 2024 - 2027



## Por el Comité

**Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera**

Suplente de la Presidenta del  
CAASMAH, Dra. María Zorayda Robles  
Barrera, Presidenta Municipal  
Constitucional de Apan, Hidalgo.

**L.C. Julieta Marce Espinoza**

Encargada de la Tesorería Municipal de  
Apan, Hidalgo y Suplente de la Secretaria  
del CAASMAH.

**P.L.A.P. Rene Morales Santillán**

Coordinador de Adquisiciones de Apan,  
Hidalgo Vocal del Comité  
del CAASMAH.

**Bernardo Ismael Vargas Hernández**

Coordinador Jurídico del Municipio de  
Apan, Hidalgo y Vocal del Comité del  
CAASMAH.

**Ing. Francisco Javier Saldaña Romero**

Coordinador de Ecología del Municipio  
de Apan, Hidalgo, Vocal del CAASMAH y  
Titular del área requirente.

**Lic. Claudia Ibone Garrido Rodríguez**

Titular del Órgano Interno de Control del  
Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del  
CAASMAH.

Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/009/2026 del Municipio de Apan, Hidalgo.

Palacio Municipal, S/N Col. Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo. Tel: 748 912 0304

“Transformar con Humanismo” Gobierno Municipal 2024 - 2027